



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCION DIRECTORAL N°160-2021-DIGA

Callao, 23 de noviembre, 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N°01093759 de Don **RAMIRO GUEVARA PEREZ**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, quien viene laborando en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, y se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N°19990, solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N°30220;

Que, se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente Aprobado con Resolución N°134-96-CU que establece: "Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes."

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N°019-2021/ORH-ESSALUD del 12.10.2021, Proveído N°317-2021-ORH-UNAC del 12.10.2021 e Informe Legal N°701-2021-OAJ del 22.10.2021; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N°547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- OTORGAR** a Don **RAMIRO GUEVARA PEREZ**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

| Médico tratante CMP 44498 | Certificado Médico H.I.C ALCANTARA B. | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO | TOTAL DIAS |
|------------------------------------|--|--------------------|---------------------|------------|
| Dr. Brahiang B. Núñez Fernández | CITT N° A-408-00016002-21 | 03.09.2021 | 17.09.2021 | 15 días |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/

cc. FIPA, UE, ORH, Interesado, Archivo

